



Jorge
[Signature]

Comisión de Comercialización
Ordinaria 26-02-2018

Asociación de trabajadores Autónomos Nuevo Amanecer "EL GIRÓN"



email: janethvallejo8@hotmail.com
Tel. 0984785524

Acuerdo Ministerial 0005 6

Quito, 24 de Enero de 2018

OF - JV - 24-01-2018

**Doctora
Soledad Benítez
Concejala del Distrito Metropolitano de Quito y Presidenta de la Comisión de Comercialización.
Presente.-**

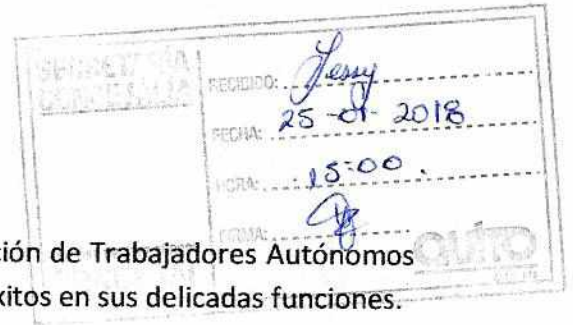
De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo de quienes formamos la Asociación de Trabajadores Autónomos Nuevo Amanecer "El Girón" (ASOTANAGI) y deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Doctora como Concejala y Presidenta de la comisión de comercialización requerimos de su seguimiento como ente fiscalizador de los temas que estamos tratando en la Administración la Mariscal con la figura de mesa de trabajo en la cual se ha solicitado los siguientes puntos:

1. Renovación de permisos.
2. No más incremento de Trabajadores Autónomos en el Sector de la Universidades Salesiana, Católica y Politécnica, esto es Av. Mana Caamaño e Isabel la Católica.
3. Devolución del puesto de trabajo de la compañera Narcisa Caranqui. (choclo mote) a la acera sur occidental.
4. Reubicación de batería sanitaria.
5. Devolución del sitio original de trabajo de la Sra. Janeth Vallejo, esto es acera sur Occidental.
6. Desmembramiento del puesto de trabajo de la compañera Maricela Moya, ya que están tres personas en un solo puesto, en la Av. Colón y 6 de Diciembre, entrada a consulta externa del Hospital Baca Ortiz, el tercero es heredero y el sería reubicado.
7. Reubicación del kiosco que está ubicado en la parada de buses.

Doctora ya venimos tratando estos temas alrededor de cuatro fechas la cual solo se ha podido llegar acuerdos con la renovación de permisos y la devolución de la compañera Narcisa Caranqui al lugar anterior de trabajo, pero los demás puntos no se ha podido consensuar porque quieren aplicar la norma para unos y no para otros, hablo de la Resolución 012 - 2016, donde dice que debemos ajustarnos a las medidas de 2.10mts de largo x 1.80mt de ancho y 2.50mt de alto, primero querían ubicarme en la acera sur occidental de la Mena Caamaño, siendo la vereda más angosta y pretenden hacerme acortar 9cm cuando mi kiosco viene desde la Alcaldía del General Paco Moncayo, es decir antes de esta resolución, yo he solicitado me ubiquen en la acera sur accidental de la Av. Isabel la Católica porque la acera es de 8mt de ancho, donde era antes mi





Asociación de trabajadores Autónomos Nuevo Amanecer "EL GIRON"



email: janethvallejo8@hotmail.com

Acuerdo Ministerial 0005 6

Tel. 0984785524

dirección porque recién en este mes intervinieron esa acera por la Politécnica Nacional haciendo un tipo bulevar anchando a 8mt la vereda, en vista de este nuevo cambio se solicita la devolución sea en ese lugar, lo cual manifiesta que NO, porque argumentan que es volver a cero el trabajo de las mesas anteriores, no comprendemos su negativa he incluso siendo más ancho, total siempre hay un obstáculo que no podemos pasar.

En cuanto a la compañera Maricela Moya dicen que debemos ponernos de acuerdo con la otra parte, razón por demás está decir que se ha socializado con la señora Lucila Díaz, se ha dado varias formas para que las dos compañeras trabajen de forma individual en el mismo lugar, pero no se ha podido llegar a acuerdos porque hay una posición negativa de parte de la señora Lucila Díaz, esto se ha alargado tanto que no hay persona que pueda convencer que lo que se está solicitando es lo mejor para las dos partes, el señor Alberto Endara Coordinador de la ACDC les manifiesta a las compañeras que se acerquen a su oficina para hablar con ellas, mas no con la representante de la Organización a la que pertenece la compañera Maricela Moya, desconociendo a la Organización, la compañera no asistió a dicha reunión que fue el 18 de enero de 2018, hoy 24 de enero recibe un oficio de la Administración diciendo que ellos tomaran las decisiones, pese haber entregado un oficio con fecha 22 de enero de 2018 en la cual solicitamos que en este caso sea en forma de **sorteo**, para que nadie sea afectadas.

Doctora Soledad Benítez queremos hacerle llegar una copia del oficio que ingrese a la Administración Mariscal con todos los temas que se están tratando para que usted a través de la comisión nos pueda ayudar a dar solución ante tantas trabas que nos impone la Administración la Mariscal, presidida por los Jefes de espacio público Arq. Gabriela Sánchez y el Arq. Mauricio Sánchez, para que usted señora Presidenta pueda llamar a las partes para que estos pedidos sean tratados en la comisión que usted eficazmente preside, las Autoridades que intervienen en estas mesas de trabajo son: Administración la Mariscal Sr. Ing. Alfredo León Banderas, Ing. Alberto Endara Coordinador de ACDC, Secretaría Territorial Dra. Anita Carrasco.

Agradecemos por su atención a nuestra solicitud Señora Concejala, no sin antes reiterarle nuestro sentimiento de consideración y estima.

Nota.- Adjuntamos copia del oficio ingresado el día 22 de enero del año en curso, copia de oficio N. AETLM – CGT2018 – 0096 del 23 de Enero de 2018.

Atentamente,

Janeth Vallejo
PRESIDENTA ASOTANAGI

x José Quishpe
SECRETARIO

ALPHABETIC LIST OF NAMES

1. ...

...

...

...

...

...

...



Asociación de trabajadores Autónomos Nuevo Amanecer "EL GIRÓN"



email: lanethvallejo8@hotmail.com

Tei. 0984785524

Acuerdo Ministerial 0005 6

Quito, 18 de enero de 2018
OF - JV-004 - 2018

Ingeniero
Alfredo León Banderas
**ADMINISTRADOR DE LA ZONA ESPECIAL TURÍSTICA DE LA MARISCAL
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Como es de su conocimiento, se han desarrollado algunas reuniones definidas como Mesas de Trabajo, en las que han intervenido los Trabajadores Autónomos que desarrollan su actividad en el espacio público ubicado en las calles Isabel La Católica y Mena Caamaño en el sector de las Universidades del barrio La Floresta, la Administración La Mariscal y la Agencia de Comercio y la Secretaría Territorial del DMQ.

En la última reunión, desarrollada el día martes 9 de enero de 2018, en la misma y que con mucha pena constatamos que usted no asistió, debemos entender en razón de las múltiples ocupaciones que el cargo de Gerente requiere atender, en todo caso, se trataron los puntos pendientes y se solucionaron unos, quedando pendientes cuatro casos que hacen referencia a:

Se me informó que la propuesta de que el kiosco que me pertenece y que, se había planteado para su reubicación en la calle Caamaño (vereda sur), en un área de ocupación de 2.60x1.71m, no procedía y que el área de uso se limitaba a 2.10x1.71m., de acuerdo al criterio técnico expresado en la Resolución No. 012-2016, mediante la cual se expiden los lineamientos y normas técnicas para la distribución y ubicación del comercio autónomo fijo y semifijo en el DMQ.

En la citada resolución y en el numeral 3.2.3 - kiosco tipo /escala 3, en el acápite tercero se dice textualmente: "No supere las dimensiones de ancho (a) 1.80 m. Largo (L) 2.10 y una altura (h) de 2.50.

Es criterio de muchos Trabajadores Autónomos que esta regulación de las características dimensionales de los kioscos, como está planteada, no estamos de acuerdo, ya que a nuestro criterio, esta propuesta es el resultado de un análisis eminentemente geométrico y no toma en cuenta el análisis de la funcionalidad de los mismos, más aún cuando en la última reunión se vertieron conceptos como: que la cadena de frío en este tipo de mobiliario, no es necesaria; debiéndose expresar que, para quienes expendemos comida preparada y estamos mucho tiempo en esta actividad, conocemos las condiciones de temperatura que existe al interior de los mismos, debido al calor generado por la plancha, parrilla, freidora y baño maría, a lo que se suma la incidencia del sol. Esto en términos

Faint header text at the top of the page, possibly containing a title or reference number.

Second line of faint text, likely a subtitle or introductory sentence.

Third line of faint text, possibly a date or location.

Fourth line of faint text, continuing the introductory information.

Fifth line of faint text, beginning the main body of the document.

Sixth line of faint text, providing further details.

Seventh line of faint text, continuing the narrative.

Eighth line of faint text, possibly a section separator.

Ninth line of faint text, providing more context.

Tenth line of faint text, continuing the main content.

Eleventh line of faint text, possibly a concluding sentence.

Final line of faint text at the bottom of the page.



Asociación de trabajadores Autónomos Nuevo Amanecer "EL GIRON"



email: janethvallejo8@hotmail.com

Acuerdo Ministerial 0005 6

Tel. 0984785524

generales, incide en una aceleración a los procesos de descomposición en los productos que en este caso son muy sensibles a ser afectados por las condiciones indicadas (como ejemplo: embutidos, carnes, quesos y ensaladas preparadas). El contar con una cadena de frío hace que se genere un valor agregado en el proceso de la Seguridad alimentaria que se oferta al público consumidor y de ninguna manera comparte el criterio vertido.

Adicionalmente, se ha ejecutado la consulta respectiva al Cuerpo de Bomberos, respecto de la ubicación más conveniente de los tanques de gas que se utiliza, al respecto del criterio vertido por el Cuerpo de Bomberos, es el que se describe en el ANEXO 1.

Por lo mencionado se considera, la necesidad de que se revise el contenido de la referida resolución, la misma que, se base en un análisis ejecutado desde el escritorio, pues ésta debería definir su contenido con un trabajo específico de la funcionalidad de cada actividad en el campo.

Paralelamente al desarrollo de las Mesas de Trabajo, las mismas que en mi caso puntual se basaban en condiciones geométricas existentes en el cruce de las calles Isabel La Católica y Mena Caamaño; la Escuela Politécnica Nacional, ejecuta una intervención en el acceso a la misma, la cual se inició el día martes 2 de enero y culminaron el día martes nueve de enero de 2018. Éste proceso constructivo, básicamente extiende la dimensión las veredas, siendo la oriental ampliada a 4.50 m, la occidental a 8.00 m, como se muestra en el ANEXO 2.

El proceso constructivo está terminado. Los funcionarios del área de Control de la Administración a su cargo, tuvieron conocimiento del referido proceso constructivo en la reunión del día martes 9 de enero y tomaron las acciones el día miércoles 10 de enero, lo que demuestra que el seguimiento que en este aspecto específico del control, no es muy efectivo. Tomando en cuenta que el territorio de control asignado, es el más pequeño de todas las Administraciones del Distrito, con esto no se quiera decir que no es complejo.

Por otro lado, solicito se concrete en el espacio público del sector mencionado, la no inclusión de nuevos puestos de trabajo en calidad de Trabajadores Autónomos, como se le manifestó en una reunión. Es necesario verificar la emisión de permisos para dos personas, de lo cual tienen conocimiento los funcionarios del área de Control.

Como es de su conocimiento, de mi parte se ejecutó el planteamiento en base a la normativa descrita, a efecto de que se considere el ancho del kiosco en una dimensión de 2.60m, tomando en cuenta la ubicación en el exterior de los tanques de gas, como recomienda el Cuerpo de Bomberos, que puede considerarse como una base legal, por lo que ratifico lo solicitado.

De otro lado, una vez que he replanteado el sitio de posible implantación (calle Caamaño), se ha verificado que, el espacio destinado a la circulación peatonal 1.40m, es insuficiente,



Asociación de trabajadores Autónomos Nuevo Amanecer "EL GIRON"



email: ianethvallejo8@hotmail.com

Acuerdo Ministerial 0005 6

Tel. 0984785524

en razón del flujo peatonal diario (3500 personas / día), lo que generaría tumultos y que los usuarios necesariamente tengan que usar la calzada.

Adicionalmente, solicito que los técnicos que intervienen en la definición de lo solicitado, dejen de manifestar animadversión hacia mi persona. Ésta situación que ya se ha tratado en el campo legal, con los resultados que son de su conocimiento, la misma que menoscaba los derechos y mi posición como Trabajador Autónomo y dirigente de una Asociación de Trabajadores Autónomos. Es tanto el tiempo que he luchado contra estas posiciones, que tengo quebrantos en la salud física y mental a nivel personal y familiar, puesto que toda mi familia depende de esta actividad, por la falta de definición de lo solicitado.

Con este antecedente solicito a usted de la manera más comedida, se evalúen las condiciones geométricas actuales que configuran otro escenario, en condiciones muy distintas al anterior, a efecto de considerar la devolución y ubicación a la vereda de en frente de su localización actual (retorno al sitio original, no en la esquina, y en función de la normativa vigente, (recorriendo una distancia normada hacia el sur de la vereda actual).

Como segundo punto pendiente que se está tratando en la mesa de trabajo es el kiosco que se encuentra en la parada de buses, pese haber consensuado en la última reunión pero no hubo una respuesta que se sujete a la norma y contradice a la misma si siguiera en la misma dirección, la Resolución 012 – 2016, dice en la ilustración gráfico 11, los Autónomos fijos y semifijos deberán respetar una distancia libre de 15mts. respecto a parada de buses y razón además está decir que afecta la salud de la Trabajadora Autónoma que expende en dicho lugar, y la constante contaminación de los productos preparados domésticamente ya que los motores de los buses no los apagan y además el cerramiento total de la visión para los posibles consumidores, llevando a un gran perjuicio económico porque terminada la jornada debe botar productos por la no venta, razón suficiente para **solicitar la reubicación del kiosco de la compañera Edilma** a una vereda libre de todos estos obstáculos que hasta hoy está padeciendo. Esperando que pueda acceder a su acertada decisión y **DIGNIFICAR** el trabajo de la compañera ya que es el único sustento familiar.

Como tercer punto en cuanto a la compañera Maricela Moya del Baca Ortiz en la Av. Colon y Av. 6 de Diciembre. Como usted señor Administrador ha sido testigo de la mejor forma y disposición que hemos tenido como Organización y como ser humano, las distintas ideas y propuestas para poder solucionar la individualidad del puesto de la compañera Maricela Moya y Lucia se ha presentado la propuesta del sorteo sin ningún perjuicio, no acepta la compañera Lucia, después se acogió a su propuesta que fue una semana arriba y una semana abajo, tampoco le gusto a la compañera Lucia al parecer no desea ser considerada ni comprender la situación de calamidad y necesidad urgente de trabajar todos los días, para en algo cubrir las responsabilidades serias que tiene la compañera Maricela Moya, y además en la Ordenanza 280 no contempla estos cortes de días de trabajo. Por lo



Asociación de trabajadores Autónomos Nuevo Amanecer "EL GIRON"



email: janethvallejo8@hotmail.com

Acuerdo Ministerial 0005 6

Tel. 0984785524

tanto Señor Administrador solicitamos se proceda la propuesta del sorteo y así arreglar en paz esto entre las partes sin afectar al derecho al trabajo.

Y como cuanto punto, que se ha venido tratando en esta mesa de trabajo es la reubicación de la batería sanitaria en la que se dice que si se va a reubicar, pero no se sabe cuándo, solicitamos Señor Administrador, que usted marque una fecha para no quedar con pendientes sin resolver.

Señor Administrador también tengo que dar voces de agradecimiento, por autorizar la renovación de los permisos míos y de mis compañeros(as), el retorno del puesto de la compañera Narcisa Caranqui, al lugar que se ha solicitado, cumplido y ejecutándose el día 5 de Enero del 2018, muchas gracias por su gestión oportuna y eficaz.

Seguros de que nuestra petición sea acogida, y apelando a su espíritu de solidaridad y consideración, procedemos a despedirnos de usted nos sin antes agradecer su atención.

Atentamente,

Sra. Janeth Vallejo
PRESIDENTA ASOTANAGI

Sr. José Quishpe
SECRETARIO

Adjunto: Anexo 1, Correo Electrónico del Cuerpo de Bomberos de Quito
Anexo 2, Memoria Fotográfica del sector.

CC: Dra. Soledad Benítez, Concejala del Distrito Metropolitano de Quito y Presidenta de la Comisión de Comercialización.



Asociación de trabajadores Autónomos Nuevo Amanecer "EL GIRÓN"



email: lanethvallejo8@hotmail.com

Acuerdo Ministerial 0005 6

Tel. 0984785524

ANEXO 1

Mensaje del formulario de contacto - Cuerpo de Bomberos Quito

-----Mensaje original-----

De: WordPress [<mailto:drelacionespublicas@bomberosquito.gob.ec>]

Enviado el: lunes, 15 de enero de 2018 10:11

Para: Direccion Relaciones Publicas <drelacionespublicas@bomberosquito.gob.ec>

Asunto: Mensaje del formulario de contacto - Cuerpo de Bomberos Quito

De: HENRY REYES <hreyespaz@hotmail.com>

Mensaje:

Solicito de la manera mas comedida se me aclare que normativa se debe aplicar respecto del uso del gas licuado de petroleo , en los denominados kioscos que espenden comidas preparadas en el espacio publico del DMQ, especificamente si estos elementos pueden estar al interior de los mismos, tomando en cuenta el reducido espacio y el riesgo de que se genere un fuego clase K, o si existe una normativa que exija que estos elementos estenen el exterior de los mismos. Las normas revisadas hacen referencia a la normativa del uso de ewste elemento en vivienda , industrias y comercios: deberia considerarse el uso descrito corao industrial o no se si existe una norma especifica sobre lo señalado.

Prevención de Incendios. Otro

--

Este mensaje se ha enviado desde el formulario web de contacto del Cuerpo de Bomberos Quito.

-----Mensaje original-----

De: Cesar Enriquez [<mailto:cenriquez@bomberosquito.gob.ec>]

Enviado el: lunes, 15 de enero de 2018 10:22

Para: Diana Realpe

Asunto: RV: Mensaje del formulario de contacto - Cuerpo de Bomberos Quito

Buen Dia

Favor su atención

Saludos

Diana Realpe <drealpe@bomberosquito.gob.ec>

Lun 15/01/2018, 10:53

Estimado señor Reyes:

La normativa que aplica para uso de gas en el país es la NTE INEN 2260: Instalaciones de gases combustibles para uso residencial, comercial e industrial. No existe normativa que impida el uso de cilindros individuales en actividades económicas.

Cordialmente

Diana Realpe

ANALISTA DE PREVENCIÓN 3

Ventimilla E.5-66 y Reina Victoria

3953700 Ext. 1804

drealpe@bomberosquito.gob.ec

henry oswaldo reyes paz

Lun 15/01/2018, 11:03

Diana Realpe:



Asociación de trabajadores Autónomos Nuevo Amanecer "EL GIRÓN"

email: jnethvallejo8@hotmail.com
Tel. 0984785524

Acuerdo Ministerial 0005 6



Cesar Enriquez:

Disculpeme Diana, pero necesito se me aclare si en las condiciones especificas (areas de trabajo reducidas) estos cilindros pueden estar al interior, o en su defecto al exterior, gracias por la diligente atencion, espero su respuesta.

henry oswaldo reyes paz

Lun 15/01/2018, 11:03

(Sin texto de mensaje)

Diana Realpe <drealpe@bomberosquito.gob.ec>

Lun 15/01/2018, 11:28

Estimado Henry:

El riesgo de los cilindros al interior no está dado por el tamaño del local (áreas reducidas) sino por la ventilación permanente que este disponga. En un lugar cerrado si hubiere una fuga el gas se concentrará y puede alcanzar los límites de explosividad. Si hubiere una fuente de ignición se producirá la explosión del gas. Lo ideal es que todo cilindro de gas se encuentre al exterior porque si se produce una fuga esta se dispersará en el ambiente y no alcanzará los límites de explosividad.

Como ya le indique para cilindros individuales no existe normativa que impida su uso al interior. En el caso de sistemas de centralitas (Varios tanques conectados) estas obligatoriamente deben estar al exterior.

Cordialmente

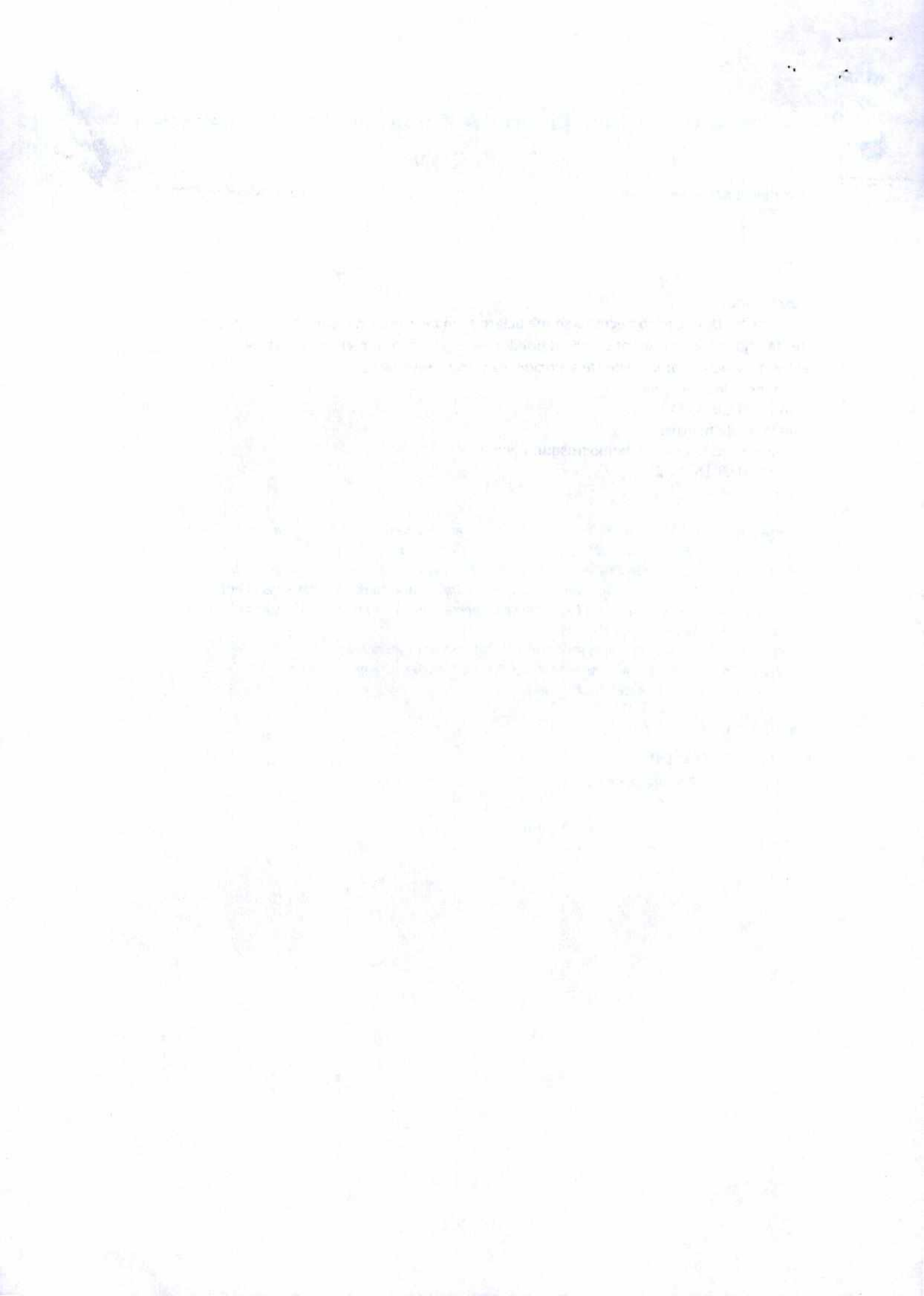
Diana Realpe

ANALISTA DE PREVENCIÓN 3

Veintimilla E5-66 y Reina Victoria

3953700 Ext. 1804

drealpe@bomberosquito.gob.ec





Asociación de trabajadores Autónomos Nuevo Amanecer "EL GIRON"

email: janethvellido8@hotmail.com
Tel. 0984785524

Acuerdo Ministerial 0005 6



ANEXO 2



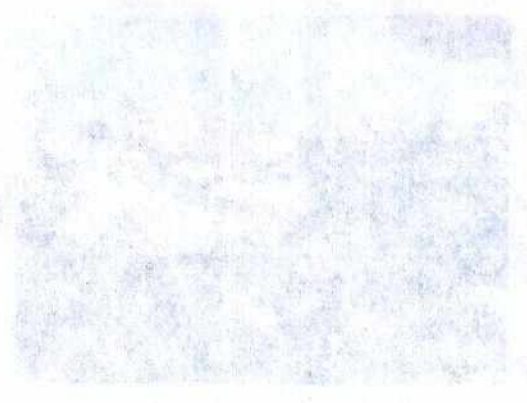
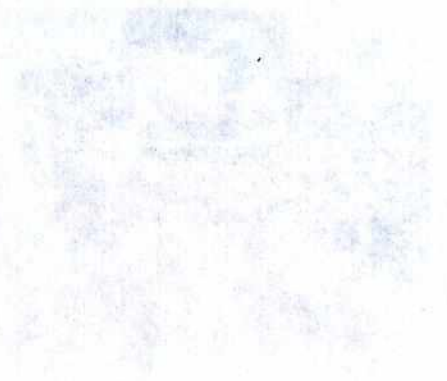
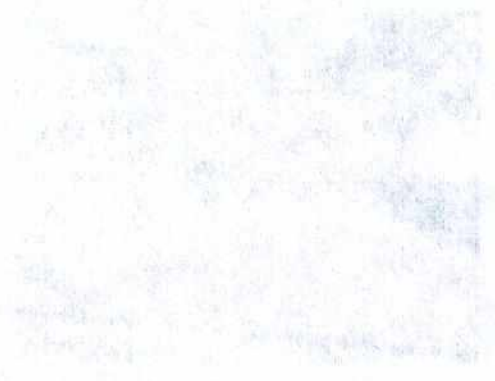
Esquina calles Caamaño e Isabel la Católica



Calle Isabel La Católica (ingreso a la Politecnica Nacional)
Vereda Occidental.



Calle Isabel La Católica, ingreso a la Politecnica Nacional (vereda Oriental).





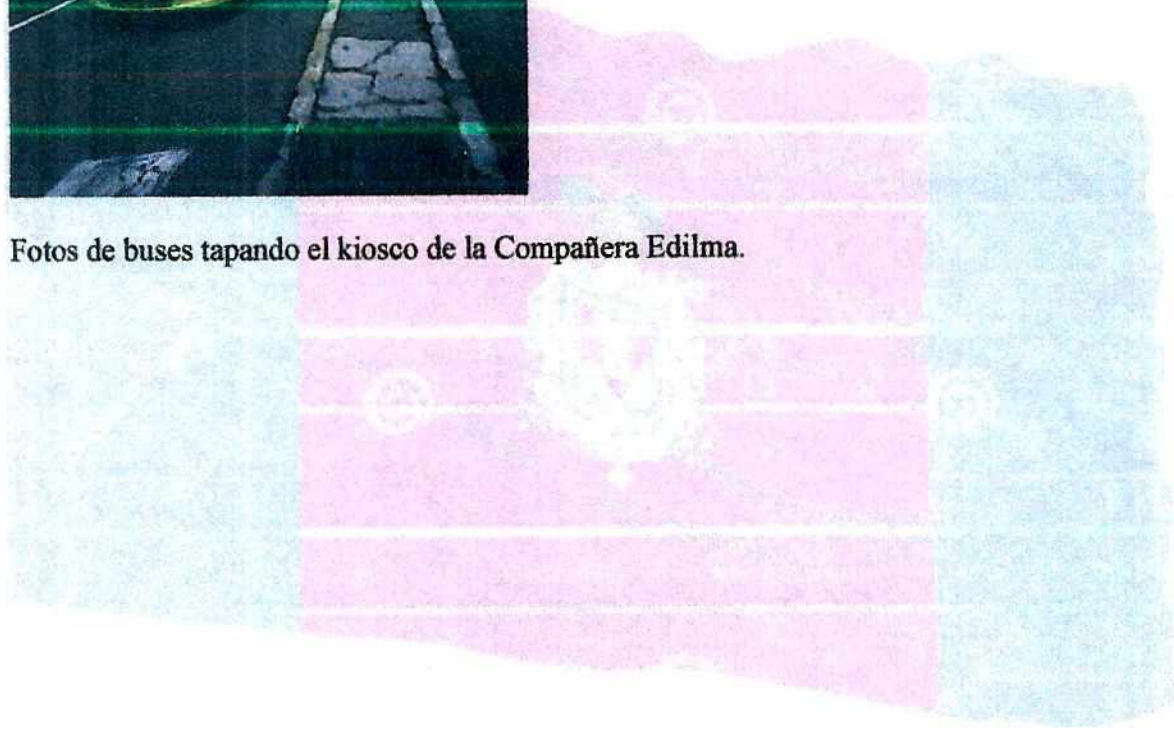
Asociación de trabajadores Autónomos Nuevo Amanecer "EL GIRON"

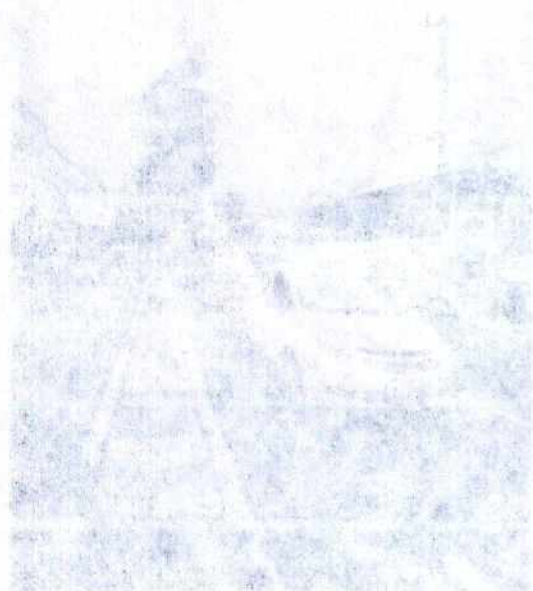
email: janethvalleio8@hotmail.com
Tel. 0984785524

Acuerdo Ministerial 0005 6



Fotos de buses tapando el kiosco de la Compañera Edilma.





One of the many views of the ...

SOLICITA CONTINUACION DE MESAS DE TRABAJO-COMERCIO AUTONOMO-JANETH TRUJILLO

impreso por Marcos Fabian Aviles Jara (marcos.aviles@quito.gob.ec), 22/01/2018 - 10:24:01

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	22/01/2018 - 10:23:22
Cola	ADMINISTRACION ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL	Creado por	Aviles Jara Marcos Fabian
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	1712393584		
Propietario	aeleon (Alfredo Ernesto Leon Banderas)		

Información del cliente

Nombre: JANETH
Apellido: VALLEJO
Identificador de usuario: JANETH VALLEJO
Correo: janeth.vallejo8@hotmail.com
Móvil: 0967571014
Cliente: ASOTANAGI - Janeth Vallejo

Artículo #1

De: "JANETH VALLEJO" <janeth.vallejo8@hotmail.com>
Para: ADMINISTRACION ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL
Asunto: SOLICITA CONTINUACION DE MESAS DE TRABAJO-COMERCIO AUTONOMO-JANETH TRUJILLO
Creado: 22/01/2018 - 10:23:23 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): SOLICITA_CONTINUACION_DE_MESAS_DE_TRABAJO-COMERCIO_AUTONOMO-JANETH_TRUJILLO.PDF (2.2 MBytes)
SOLICITA CONTINUACION DE MESAS DE TRABAJO-COMERCIO AUTONOMO-JANETH TRUJILLO

Oficio No. AETLM-CGT-2018-0096
DM Quito, 23 de enero de 2018

Señora
Maricela Moya
COMERCIANTE AUTÓNOMA

Presente.-

Asunto: Reubicación comerciantes autónomos

De mi consideración,

Por medio del presente, informo que el martes 9 de enero de 2018 en la mesa de trabajo que se llevó a cabo en la Administración Especial Turística La Mariscal se convocó a una reunión el jueves 18 de enero de 2018 en las instalaciones de la Agencia Distrital de Comercio (ACDC) donde iban a participar las Sras. Maricela Moya y Lucila Díaz para llegar a un acuerdo sobre la reubicación o permanencia de las 2 partes en el puesto de trabajo, para lo cual me permito informar que la Sra. Maricela no asistió a dicha reunión, por lo que se decidió que queda a criterio de la Administración la regulación de los comerciantes. Por la tanto se comunicará a las partes involucradas sobre la decisión que se va a tomar con respecto al puesto de trabajo.

Particular que comunico con los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Alfredo León Banderas
ADMINISTRADOR
ZONA ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL



ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaborado:	G. Sánchez	CGT	2017-01-23	
Aprobado:	A. León	AETLM	2017-01-23	